REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑE

HUALAÑE
Comuna en movimiento

DECRETO ALCALDICIO N° 2218 /

DESIGNA PERSONAL DOCENTE TITULAR DOTACION LICEO HUALAÑE.

HUALAÑE, 25 JUN. 2015

VISTOS:

a) El D. F. L. N° 1 – 3.063 de 1980 que reglamenta la aplicación del Art. 38 del D. L. N° 3.063 de 1979;

b) El D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 19.070 y sus posteriores modificaciones;

c) La Ley N° 20.804 que renueva la vigencia de la Ley Nº 19.648 de 1999, sobre ACCESO A LA TITULARIDAD DE LOS DOCENTES A CONTRATA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS SUBVENCIONADOS;

d) El Dictamen N° 34838 de fecha 04 de Mayo del 2015 de la Contraloría General de la República;

e) El Oficio Ord. N° 2 del 29 de Abril del 2015, del Abogado Don José Luis Muñoz Pérez, mediante el cual entrega informe Jurídico de beneficio de la titularidad concedida por Ley N° 20.804 a don CRISTIAN RICARDO GONZALEZ GONZALEZ, docente del Liceo Hualañé;

f) Las Resoluciones que autorizan ejercer docencia en el Liceo Hualañé Nºs. 256 del 04.2001 desde el 13.03.2001 al 28.02.2002; Res. 171 del 08.04.2002 desde el 01.03.2002 al 31.12.2002; Res. 572 del 23.04.2003 desde el 01.03.2003 al 29.02.2004; Res. N° 144 del 09.06.2004 desde el 01.03.2004 al 28.02.2005; Res. N° 147 del 31.04.2005 desde el 03.03.2005 al 28.02.2006; Res. N° 0232 del 29.05.2006 desde el 01.03.2006 al 31.12.2006; Res. N° 0047 del 23.03.2007 desde el 01.03.2007 al 28.02.2008; Res. N° 55 del 28.02.2008 desde el 03.03.2008 al 28.02.2009; Res. N° 191 del 01.05.2009 desde el 02.03.2009 al 28.02.2010; Res. N° 109 del 01.04.2010 desde el 01.03.2010 al 28.02.2011; Res. N° 170 del 11.04.2011 desde el 01.03.2011 al 29.02.2012; Res. N° 140 del 29.02.2012 desde el 01.03.2012 al 28.02.2013; Res. N° 242 del 27.02.2013 desde el 01.03.2013 al 29.02.2016;

g) El Certificado de Título de "PROFESOR EN ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL" de don CRISTIAN RICARDO GONZALEZ GONZALEZ;

h) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y dictó el siguiente:

CONSIDERANDO:

Los siguientes Decretos Alcaldicios:

N° 167	del	10.07.2001	34 horas, desde el	13.03.2001	al 28.02.2002
N° 28	del	28.05.2002	41 horas, desde el	01.03.2002	al 28.02.2003
N° 73	del	09.06.2003	27 horas, desde el	01.03.2003	al 28.02.2004
N° 89	del	13.07.2004	35 horas, desde el	01.03.2004	al 28.02.2005
N° 51	del	31.05.2005	36 horas, desde el	03.03.2005	al 28.02.2006
N° 124	del	27.06.2006	34 horas, desde el	01.03.2006	al 28.02.2007

25 JUN. 2015

N° 22181

N° 112 del 31.05.2007	34 horas, desde el	05.03.2007 al	28.02.2008
N° 82 del 14.04.2008	44 horas, desde el	03.03.2008 al	28.02.2009
N° 233 del 06.08.2009	44 horas, desde el	02.03.2009 al	28.02.2010
N° 181 del 26.05.2010	44 horas, desde el	01.03.2010 al	28.02.2011
N° 134 del 25.04.2011	43 horas, desde el	01.03.2011 al	28.02.2012
N° 106 del 04.04.2012	42 horas, desde el	01.03.2012 al	28.02.2013
N° 79 del 03.04.2013	44 horas, desde el	01.03.2013 al	28.02.2014
N° 75 del 08.04.2014	44 horas, desde el	01.03.2014 al	28.02.2015

Que resulta necesario regularizar y ajustar a derecho la situación administrativa del docente beneficiado por la Ley Nº 20.804.

D E C R E T O:

DESÍGNASE en calidad de **TITULAR** con 44 horas, a contar del 01 de marzo de 2015 a Don CRISTIAN RICARDO GONZALEZ GONZALEZ, RUN. N° [redacted] Docente del Liceo Hualañé.-

PÁGUESE la remuneración correspondiente a contar de la fecha indicada, mas asignaciones legales vigentes.

IMPÚTESE el gasto al presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

PEDRO MIRANDA JAUREGUI
DIRECTOR COMUNAL EDUCACION

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- C.C. DAEM
- Carpeta Personal
- Archivo Correlativo Municipalidad Hñé.

CPL/ARB/LFC/AUF/PMJ/mig